

CIRCULAR 19/24

A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

ASUNTO: Fase de ascenso LNIF 2024

A continuación, se detallan los ascensos y descensos de la temporada 2024, para la 2025 y la organización de la Fase de Ascenso.

LIGA FEMENINA		
PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA
CD ROLLING LEMONS	FREESTYLE MADRID	CD SCORPIUS
UNITEAM FREESTYLE	CLUB ZLALOM B	CLUB ZLALOM C
CD MERCURY	ENLINEA PATINA	PATINAJE TORREVIEJA
CLUB ZLALOM	CD ROLLING LEMONS B	FREESTYLE ZARAGOZA
CD SPORTIA	CD SPORTIA B	AVILÉS PATINA
CDE ONSKATES	ADC ALQUIMIA INLINE	ENLINEA PATINA B
CD CÁCERES GO!	UNITEAM FREESTYLE B	FREESTYLE MADRID B
TRS MADRID	SPV PATINAJE	CD ROLLING LEMONS C
		TRS MADRID B
		CDE ONSKATES B

LIGA MASCULINA	
PRIMERA	SEGUNDA
FREESTYLE MADRID	PATINAJE TORREVIEJA
CLUB ZLALOM	CD CÁCERES GO!
CD ROLLING LEMONS	CD ROLLING LEMONS B
UNITEAM FREESTYLE	CLUB ZLALOM B
CD SPORTIA	AVILÉS PATINA
CDE ONSKATES	UNITEAM FREESTYLE B
CD MERCURY	ENLINEA PATINA
TRS MADRID	ADC ALQUIMIA INLINE

Los equipos sombreados en verde ascenderán de división. Los equipos sombreados en rojo descenderán de división. Los equipos sombreados en azul descenderán y deberán ir a la fase de ascenso, si desean volver a participar en Liga Nacional.

1. Fase de ascenso:

En la fase de ascenso a Liga Nacional femenina, participarán los equipos descendidos de LNIF 3 y los nuevos equipos que quieren ascender.

En la fase de ascenso a Liga Nacional masculina, participará el equipo descendido de LNIF 2 y los nuevos equipos que quieren ascender. El C.N.I.F. podrá establecer una división más, si lo estima conveniente en función de los equipos interesados en entrar en Liga Nacional masculina.

En el caso de que hubiera una Tercera División Masculina, la Tercera División Femenina quedará constituida con 8 equipos, por lo que ascenderían 2 de la fase de ascenso. Si no hubiera Tercera División Masculina, la Tercera Femenina constaría de 10 equipos, por lo que ascenderían 4.

Si el número de equipos fuera muy elevado para el buen funcionamiento de la fase de ascenso, se pueden limitar plazas por sector, tal y como viene recogido en las Bases de Competición de 2024.

2. Inscripción a la Fase de Ascenso:

Los equipos descendidos de la Liga Nacional que quieran participar y los nuevos equipos que quieran ascender a Liga Nacional, deberán contar con el visto bueno de la Federación Autonómica. Bastará con enviar un correo electrónico a administracionfreestyle@fep.es, antes del 31 de julio a las 23:59h, indicando que se quiere participar (descendidos y nuevos equipos), con copia a la Federación Autonómica, quien dará el OK. El correo electrónico deberá incluir el justificante de pago de 150€ de cada equipo, realizado al número de cuenta: **ES47 2100 3048 7122 0051 8548 (La Caixa)**.

Dicho importe se devolverá o descontará de la inscripción del equipo la próxima temporada en el caso de que la Fase de Ascenso no tenga que realizarse.

3. Cambio de Fecha y Solicitud de Organización:

Para que la Fase de Ascenso no coincida con la competición internacional "Quixote World Cup", se proponen los días 2 y/o 3 de noviembre para su organización. Los clubes tendrán de plazo hasta el 31 de agosto para presentar candidaturas para su organización. Esta solicitud se realizará a través del correo electrónico administracionfreestyle@fep.es, directamente desde el club con el visto bueno de la Federación autonómica, completando el Anexo 1 de las Bases de Organización.



4. Renuncia de plaza:

Si algún club desea renunciar a su plaza en alguna de las divisiones y no participar en la LNIF 2025, deberá comunicarlo antes del 31 de julio a las 23:59h enviando un correo a administracionfreestyle@fep.es.

Un cordial saludo,

Madrid, a 15 de julio del 2024



Fdo. Alba Martín
Administración Comité Nacional de Freestyle

